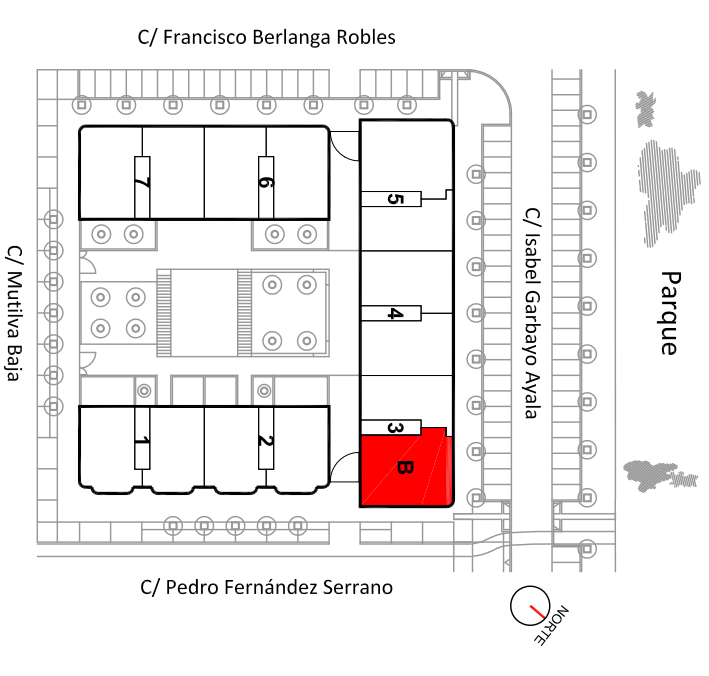


**NOSOTROS PONEMOS LA CASA
TÚ LA LLENAS DE VIDA.**

**Soto de Lezkairu
Pamplona**



Portal 3 Plantas 1ª a 7ª

Vivienda B	
Vestíbulo	7,15 m ²
Distribuidor	5,75 m ²
Cocina	13,60 m ²
Estar comedor	32,55 m ²
Baño 1	4,90 m ²
Baño 2	4,50 m ²
Dormitorio 1	16,50 m ²
Dormitorio 2	10,05 m ²
Dormitorio 3	10,35 m ²
Dormitorio 4	10,25 m ²
Superficie útil interior	115,60 m²
Tendedero	4,60 m ²
Terraza	31,78 m ²
Superficie útil abierta	36,38 m²
TOTAL Superficie útil vivienda (1)	151,98 m²

La Sociedad Promotora se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras, las modificaciones necesarias por exigencias de orden técnico, jurídico o comercial, sin que esto implique un menosprecio en el nivel global de calidades. Las superficies son aproximadas y susceptibles de cambios por exigencias técnicas. Las superficies definitivas serán las que resulten de la ejecución de la obra. En todo caso no se modificarán las características arquitectónicas, estructurales, funcionales y ornamentales y los servicios del edificio que resulten de la publicidad promocional. Los materiales naturales, madera o piedra, por sus propias características pueden sufrir variaciones en tonalidad y textura. Las dimensiones de los armarios empotrados, en su caso, se adaptarán a la obra con medidas normalizadas del fabricante. Este plano anula cualquier otro emitido con anterioridad. El amueblamiento tiene únicamente efecto decorativo y no está incluido.

(1) Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, la superficie útil de las viviendas que figurará en escrituras incluirá el 50% de la superficie de terrazas y tenderos, excepto en las viviendas de la planta de ático, cuyas terrazas son elemento común del edificio de uso privativo.